

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	14/068/3
Título y objeto del Procedimiento:	Contratación de servicios de Medicina Nuclear y Radiología especializada a trabajadores de la EMT en caso de accidente de trabajo.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 85121200
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Dirección de Recursos Humanos-Div. de Prevención de Riesgos Laborales
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	26 de septiembre de 2014 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 80.000,00€ (IVA excluido), anualizado a razón de 20.000,00€.
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	4 años.
Adjudicatario:	DOCTORES SALES, S.L.
Importe (IVA excluido):	80.000€, a razón de 20.000€ anuales, más/menos un 10% máximo de eventuales modificaciones.
Fecha de Adjudicación:	21 de noviembre de 2014
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>